

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

4471 ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes por infracción administrativa en materia de transportes.

Providencia de 5 de noviembre de 2007, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

Contra las Resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedentes para la defensa de sus intereses.

Transcurrido el plazo para formular dicho recurso de alzada, sin haberse interpuesto el mismo, el importe de la sanción deberá ser ingresado mediante documento de pago que se le entregará en el Servicio de Transportes de este Cabildo, por los medios de pago y dentro del período que se establece en el mismo, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Si el interesado no efectúa el pago al vencimiento del plazo otorgado, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo correspondiente, y en su caso, los intereses de demora, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el caso de que se interponga recurso de alzada en plazo, la eficacia de la presente Resolución quedará en suspenso, al amparo del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, y el plazo de ingreso se determinará en la liquidación que se emita, una vez resuelto el recurso de referencia.

1. TITULAR: Tamascha, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40086-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4959-CF; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

2. TITULAR: Morteros y Cementos Canarias, S.A. (Morceca); Nº EXPTE.: TF-40100-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: TF-7135-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 301,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 7%.

3. TITULAR: Morteros y Cementos Canarias, S.A. (Morceca); Nº EXPTE.: TF-40115-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 7448-BKM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.6 LOTCC y artº. 197.6 ROTT; artº. 99 LOTCC y artº. 19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: la desatención total o parcial a las instrucciones o requerimientos de las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera.

4. TITULAR: Importaciones García Ramírez, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40134-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-5100-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros;

HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40165-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4222-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29 LOTCC, artº. 200 ROTT; artículos 1.1 y 14.1, Decreto 125/1995 (B.O.C. 19.06); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al realizar transporte de alquiler de jeep safari, utilizando vehículos formando caravanas de menos de tres unidades o más de diez vehículos.

6. TITULAR: Morteros y Cementos Canarias, S.A. (Morceca); Nº EXPTE.: TF-40168-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 6297-BKG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 3.691,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 21%.

7. TITULAR: Concepción Pérez, María Rosa; Nº EXPTE.: TF-40176-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-8980-CB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

8. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40180-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4236-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29 LOTCC; artº. 200 ROTT; artículos 5 y 15, Decreto 125/1995, de 11.05 (B.O.C. nº 76, de 19.06); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar arrendamiento con conductor de vehículos todo terreno que circulen formando caravana, incumpliendo las condiciones esenciales de la autorización al carecer de los extintores reglamentario.

9. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40190-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros (inmovilización); HECHO

INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 25%.

10. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40194-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Morteros y Cementos Canarias, S.A. (Morceca); Nº EXPTE.: TF-40240-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 6155-BKG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 197 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 1.611,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 8%.

12. TITULAR: Hernández Empire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40258-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7807-DPT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC, 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.201,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 19%.

13. TITULAR: 1013 Nereaza, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40261-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.27 LOTCC y artº. 198.27 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC y artº. 201.1.d) ROTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: la contratación de transporte con transportistas o intermediarios no autorizados.

14. TITULAR: Manufacturas Papeleras Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40262-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-6036-BP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.6 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.6 ROTT; artº. 66.2 LOTCC y artº. 157 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario

para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

15. TITULAR: Hernández Empire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40268-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7807-DPT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.26.2 LOTCC y artº. 197 ROTT; anexo 1 ATP artº. 7 del Real Decreto 237/2000 (B.O.E. de 16.3) y D.A. 2ª LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: carecer del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas correspondiente a la mercancía transportada o tenerlo caducado o falseado.

16. TITULAR: Hernández Empire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40269-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7807-DPT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.6 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.6 ROTT; artº. 66.2 LOTCC y artº. 157 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

17. TITULAR: Media Report Producciones Audiovisuales, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40284-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8196-DZW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.22 LOTCC y artº. 198.22 ROTT; artº. 17 Orden Ministerial de 20.7.95 (B.O.E. 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo o llevarlo sin cumplimentar.

18. TITULAR: Media Report Producciones Audiovisuales, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40285-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8196-DZW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

19. TITULAR: Hernández Llanos, Andrés; Nº EXPTE.: TF-40286-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife;

MATRÍCULA: 8858-DST; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

20. TITULAR: Construcciones y Decoraciones Medina, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40293-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 0440-BDV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

21. TITULAR: Excavaciones y Construcciones Milán, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40295-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 1175-FBW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 3.366,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 16%.

22. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40296-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 25%.

23. TITULAR: Iniciativas para Desarrollo Transporte Interior, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40311-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9250-FHN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC, 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC, 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.292,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 46%.

24. TITULAR: Morteros y Cementos Canarias, S.A. (Morceca); Nº EXPTE.: TF-40318-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 6154-BKG; PRECEPTO IN-

FRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 197 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 1.941,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 14%.

25. TITULAR: Ochogravias Atanes, Ricardo; Nº EXPTE.: TF-40320-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 9534-CLP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

26. TITULAR: Inversiones Urbanas Castellana, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40412-O-2007; POBLACIÓN: Burgos; MATRÍCULA: TF-9094-AM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

27. TITULAR: Margazal, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-40419-O-2007; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: 7671-CVM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.945,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 33%.

28. TITULAR: Maderas y Herrajes, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40423-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 3938-DDZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

29. TITULAR: Importaciones García Ramírez, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40424-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: TF-5100-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9

LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

30. TITULAR: Safari Island, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40473-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 3359-CGP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29 LOTCC, artº. 200 ROTT; artículos 1.1 y 14.1, Decreto 125/1995 (B.O.C. de 19.06); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al realizar transporte de alquiler de jeep safari, utilizando vehículos formando caravanas de menos de tres unidades o más de diez vehículos.

31. TITULAR: Safari Island, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40481-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 8868-CGC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29 LOTCC, artº. 200, 198,29 ROTT; D.A. 3ª Decreto 12/1995 (B.O.C. 19.06); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización, al realizar transporte de alquiler de jeep safari, al no establecer el origen y el término de las rutas o recorridos en un único punto de recogida y dejada de viajeros.

32. TITULAR: Morteros y Cementos Canarias, S.A. (Morceca); Nº EXPTE.: TF-40506-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 6154-BKG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.831,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 12%.

33. TITULAR: Galván Gorrín, Domingo Luis; Nº EXPTE.: TF-40531-O-2007; POBLACIÓN: Santiago del Teide; MATRÍCULA: CR-7213-Y; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i), 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

34. TITULAR: Serv. y Recreativ. Lanzarote, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40533-O-2007; POBLACIÓN: Puerto de

la Cruz; MATRÍCULA: 2982-BDP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

35. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40552-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC, 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.585,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 39%.

36. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40553-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 LOTCC y artº. 199.25, en relación con el artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización 39%.

37. TITULAR: Amarilla Golf and Country Club, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40580-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-6825-AB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i), 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

38. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40587-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

39. TITULAR: Distribuciones F M N, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40592-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna;

na; MATRÍCULA: 8294-BWD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC, 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 69%.

40. TITULAR: Trasa Canarias, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-42098-O-2006; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-6343-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

41. TITULAR: Haines, Keith; Nº EXPTE.: TF-42111-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 5206-DKF; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

42. TITULAR: Blanco Brito, María Jesús; Nº EXPTE.: TF-42281-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 9308-DXK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 LOTCC y artº. 199.25, en relación con el artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

43. TITULAR: Tomita, Radu; Nº EXPTE.: TF-42385-O-2006; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: 8696-DZC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 113%.

44. TITULAR: Tomita, Radu; Nº EXPTE.: TF-42410-O-2006; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: 8696-DZC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en

relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

45. TITULAR: Reger, Stefan Friedrich Wilhelm; Nº EXPTE.: TF-42422-O-2006; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: 0558-FFB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1 f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Fernández Pérez, Luis Roberto; Nº EXPTE.: TF-42467-O-2006; POBLACIÓN: Villa de Mazo; MATRÍCULA: 9959-FCH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Quimi Gas, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42484-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-0405-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.25, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (BOC 6/2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

48. TITULAR: Autos Brairen, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42486-O-2006; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; MATRÍCULA: TF-5879-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 95 LOTCC; artículos 41 y 174 ROTT y artº. 1 Orden Ministerial de 20.7.95 (B.O.E. 2/8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de 6 meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

49. TITULAR: Trasa Canarias, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-42515-O-2006; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-8005-BY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.31, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 47 y 90 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

50. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42529-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4181-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29 LOTCC, artº. 200 ROTT; artº. 1.1 y 14.1, Decreto 125/1995 (B.O.C. 19.06); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al realizar transporte de alquiler de jeep safari, utilizando vehículos formando caravanas de menos de tres unidades o más de diez vehículos.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2007.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.